POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005623

ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA
	07 10 2024	30 09 2024	30 11 2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS ASOCIACION ESTERCITA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	2,289,000,000.00	420,840.00	210
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	861,000,000.00	0.00	210
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	861,000,000.00	0.00	210
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	105,000,000.00	0.00	210
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	151,200,000.00	0.00	210
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	151,200,000.00	0.00	210
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,407,000,000.00	0.00	210
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	210,000,000.00	0.00	210
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,407,000,000.00	0.00	210
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,289,000,000.00	0.00	210
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	2,289,000,000.00	0.00	210
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	210,000,000.00	0.00	210
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	5,250,000,000.00	0.00	210
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	10,500,000.00	0.00	210
RIESGO QUÍMICO	52,500,000.00	0.00	210
RIESGOS BIOLÓGICOS	52,500,000.00	0.00	210

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$420,840.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$420,840.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION HOGAR INTEGRAL
NIT No. : 800048102-2
ASEGURADOS : ASEGURADO CDI ESTERCITA
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 26 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 31 DE JULIO DE 2.024
FACTURACION : ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

REFERENCIA PAGO:
2100660148253-2

(415)7709998021150(8020)21006601482532(3900)000000420840(96)20250930

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRORROGA : DESDE : 01 DE AGOSTO DE 2.024
HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.024

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDAESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

- ANEXO DE RIESGO QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDAESTADO hasta por la suma

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Familia, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

- Muerte Accidental.
- Desmembracion.
- Rehabilitacion Integral por Invalidez.
- Inhabilitacion por accidente.
- Gastos medicos por accidente.
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
- Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNERARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	$1.000.000
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO: $ 1.002
PRIMA POR LA VIGENCIA: $ 2.004
PRIMA TOTAL POR 210 CUPOS: $ 420.840

CUPOS TOTALES	210	CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	210	CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	00	CUPOS

LISTADO DE ASEGURADOS:

1.ELAINE VIOLETA OBANDO RODRIGUEZ-1024611254
2.EMANUEL MOLINA TIQUE-1016752122
3.EMMA SOPHIA PEREIRA GOMEZ-1016752197
4.CELESTE GARCIA RODRIGUEZ-1027542957
5.CRISTIAN SAMUEL MATEUS LOPES-1026602868
6.DANNA SOFIA MANCIPE SANDOVAL-1034671816
7.DEREK ENOC CARLOS MAX MANJARRES GALLEGO-1025566512
8.EILEN DAYAN CARREÑO PEREZ-1140937985
9.EIMY LUCIANA MANCERA PEREZ-1140937983
10.EMILY CAMILA LOPEZ GOMEZ-1069179888
11.ETHAN DAVID SABOGAL PARRA-1027542280
12.JAIME ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ-1023419642
13.THIAGO NICOLAS RIAÑO MORALES-1141371142
14.ALISON CASTRO OSPINA-1140938367
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

15.EHILEN SAMANTHA ESTUPIÑAN HIGUERA-1027542531
16.EVANGELIN SAMARA CASTRO SANDOVAL-1025568039
17.JANIS HUESO PERTUZ-1107991295
18.JOEL CAMILO QUIROGA GOMEZ-1011258907
19.LEONEL MATHIAS VILLAMIL PEÑUELA-1013030203
20.LIA SALOME VIVAS RIBERO-1140937766
21.MARTIN SABOGAL PARRA-1027542281
22.MARY LISETH SILVA RODRIGUEZ-1010251271
23.THAILY SALOME MALPIC MATALLANA-1245078049
24.LIZETH SAMARA PEREZ GALINDO-1018519325
25.LAUREN SAORI CARDENAS UBAQUE-1023419079
26.SAMARA LARA CUELLAR-1011259728
27.LIZ ANTONELLA SIAVATO LOPEZ-1033830075
28.THIAGO SAMUEL CADENA ARIAS -1016751482
29.AILEN SAMARA PIÑERES SERRANO-1074536448
30.EMILY SOFIA CAMACHO FLORIAN-1033828746
31.ANA GABRIELA MONSALVE QUINTERO-1243858487
32.DANNA SALOME FRANCO AREVALO-1027541645
33.LORENT ARIANA JEREZ AVE-1024610037
34.SALOME MORALES RENDON-1243758723
35.DILAN SANTIAGO CIFUENTES GALINDO-1023418212
36.ISABELLA GONZALEZ GONZALEZ-1024610135
37.EMILY GABRIELA ORTIGOZA HERNANDEZ-1010848881
38.LUCIANA NOVA CANRO-1222223655
39.JOLMAN ALEXANDER FANDIÑO VARGAS-1074827902
40.ALEXANDER JARED CUASCOTA MARTINEZ-1024613068
41.JUAN PABLO SOLER GRANADOS-1016968652
42.JUAN ESTEBAN MOTTA FORERO-1033827650
43.JEICOB HERRERA PUERTA -1011258819
44.AXEL ADRIAN GARCIA ARIAS-1034317331
45.GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA-1016749173
46.HELEN MARIANA CARDONA GALINDO-1027540859
47.HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO-1025156927
48.IAN SANTIAGO ISAZA ORTIZ-1022449131
49.SAMUEL MUÑOZ MUÑOZ-1024607368
50.LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO-1024607241
51.ASTRID IZABELLA ALFONSO AREVALO-1023416705
52.ALISSON NUÑEZ SANCHEZ-1023416891
53.JUAN DAVID GMEZ PARRA -1233699524
54.DANNA LIZDAY JARAMILLO VARGAS-1024607997
55.KAROL SAMARA PRIETO NAVAS-1023417093
56.ASHER YERED MARTINEZ ALVAREZ-1140937005
57.ANA SOFIA FERNANDEZ PEREZ-1023986298
58.DEYBYS GABRIEL SABALLE BRACHO-1069268264
59.EDGAR DYDIER BERMUDEZ CARRILLO-1029298569
60.ERICK SANTIAGO VANEGAS CRISTANCHO-1024608050
61.HEIDAN ALEJANDRO CARDOZO PEÑA-1013696681
62.IAN JAVIER RUIDIAZ OSPINO-1024608498
63.ISABELLA JIMENEZ DELGADO-1024608450
64.NICOL ZAMARA FALLA MENDOZA-1023044304
65.SARA VALENTINA MARTINEZ AVILA-1025156960
66.YEISSON ALEXANDER ZAMBRANO ESPITIA-1073725324
67.EMMANUEL SANTIAGO OLAYA PINTOR -1024607334
68.GUADALUPE SINISTERRA RODRIGUEZ-1114392699
69.KAHYLER SANTIAGO PINZON FORERO-1033827246
70.SAMUEL RANGEL VEGA-1024608851
71.SHAIRA SALOME CORREA PITO-1024609846
72.ANGEL SMITH PINEDA CARDENAS-1033827580
73.DOMINI NICOLAS DAZA FARFAN-1023417074
74.AILIN GABRIELA ESPEJO HERNANDEZ-1024609902
75.LUISA FERNANDA LOPEZ ROJA-1024610132
76.AVRIL SAMANTHA ANZOLA BUITRAGO-1074535804
77.DYLAN ESTEBAN AVILA VALENCIA-1015487356
78.MARTHIN DAVID FAJARDO ARDILA-1023419158
79.SAMUEL MATEO MURCIA QUIROGA-1016749837
80.JORGE LUIS RANGEL BUCHELY-1190964424
81.SARA ISABELLA HERNANDEZ ESPITIA-1023419143
82.LIAM SANTIAGO CAMPOS RANGEL-1112163291
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

83.TANIA ISABELLA MURCIA TORREZ-1011261402
84.IAN MATIAS CASTILLO CABEZAS-1023419010
85.DOMINIK FELIPE PALACIOS GUISA-1026603959
86.SEBASTIAN NONTOA RUEDA-1013158595
87.JERONIMO GARCIA MARTINEZ-1141377424
88.ISABELLA HERNANDEZ PORRAS-1024609043
89.ARGENIS JOSUE RODELO ESPEJO-1245079216
90.JADE VICTORIA BOYACA ARIAS-1023421370
91.HELEN ALEJANDRA SOTO CASTRO-1010252362
92.IAN JOEL CHALA JEREZ-1023419753
93.IAN MATIAS GUERRERO GOMEZ-1024610730
94.DAHIA SHARLOTTE ROA PEREZ-1025568385
95.SARA RODRIGUEZ RONDON-1024611659
96.ANGEL JOEL URIZA RIAÑO-1023419627
97.MICHAEL JULIAN VANEGAS CRISTANCHO-1024612074
98.ELIAN MATIAS MURILLO GONZALEZ-1025568454
99.KEIDY SAMAY RODRIGUEZ JOYA-1027544479
100.PAULA VALERIA GARCIA ORTIZ-1206225781
101.NICOL YULIETH MORENO TOVAR-1024609721
102.IAN JOEL ACERO GARCIA-1012926591
103.DASHIEL FELIPE AVILA RIVERA-1024609617
104.DOMINICK OVALLE BENAVIDES-1025566032
105.NICOLAS ANDRES MURCIA TORRES-1023417975
106.DANNA GABRIELA SIERRA RENDON-1140936382
107.ZOE LUCIANA BERMEJO ORTIZ-1025566316
108.LIAM SAMUEL RAMIREZ ALFONSO-1032800960
109.DYLAN STIVEN LOZANO URQUIJO-1074535781
110.BRIANA ANGELINA GUAYARA ABRIL-1023420587
111.ANGEL SANTIAGO SANDOVAL CELIS-1023086661
112.LIAM SANTIAGO BAUTISTA LEN-1033829654
113.HANNY VALENTINA MARULANDA FLOREZ-1024611398
114.MIA LUCIANA RIVERA SIERRA-1024611859
115.VALLOLETH MICHELL PARDO BARON-1245079293
116.AMBAR QUITIAN CELY-1024612398
117.SAMARA ORTIZ MUÑOZ-1024612653
118.MELANY NAOMY NEMOJON MENDOZA-1024611221
119.JUAN FELIPE CASTIBLANCO MARTIN-1024611520
120.DILAN JOSUE ORTIZ BARON-1014904159
121.SHAROL VALERIA BARON GARZON-1016608755
122.DANNA SOFIA PASTRANA RODRIGEZ-1024612170
123.EMMA MARIANA QUIROGA GOMEZ-1024612192
124.ADRIANA LUCIA SEGOVIA PASTAS-1066358664
125.DEIVID STIVEN JIMENEZ CRUZ-1074828997
126.JHONIER DAMIAN SANCHEZ MATEUS -1023418356
127.EITHAN JOAN PEÑA ALDANA-1034793158
128.YELANI SAMANTA CALDERON PEREZ-1024607208
129.ANGEL MATIAS HERNENDEZ ECHAVARRIA-1023048124
130.ZOE VALERIA USECHE SUAREZ-1025568004
131.JUAN CAMILO SUAREZ SILVA-1140938202
132.LOOK ESTEBAN MOJICA MORENO-1027542514
133.ANGEL ORLANDO MORALES SILVA-1023985863
134.EMILY LUCIANA RIVERA SANCHEZ-1011262161
135.PAULA LUCIANA MARTINEZ GONZALEZ-1015487439
136.DYLAN DANIEL RIVERA CALDERON-1010250690
137.AXEL SAMUEL RODRIGUEZ PULGARIN -1141371501
138.EVELYN GABRIELA GARCIA RAMIREZ-1024610575
139.ISAAC JOSE VASQUEZ BOLAÑO-1024610674
140.ZOE JULIETA VELOZA SOTELO-1245078724
141.ALLISON NAHOMMY CABASCANGO VIDALES-1027541475
142.THIAGO SAMUEL PECHENE MARIN -1023419558
143.EILYN SOFIA CRUZ ADAME-1074831115
144.MAIALEN NICOL FARFAN PEÑALOZA-1021696778
145.SAMANTHA RODRIGUEZ SANCHEZ-1024607153
146.THIAGO JOEL GARCIA SOLIS-1023419528
147.MARTIN GAEL GONZALEZ URIZA-1023421200
148.MIGUEL ANGEL CORTES LOPEZ-1024610971
149.MAHELETH SAMARA CRUZ LOZANO-1023421195
150.GISELLE MARIANA CHACON CHINOME -1023420638
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

151.ELI MARIANA BELTRAN CORTEZ-1024611929
152.OSTIN RODRIGUEZ RONDON-1024611658
153.MARIA PAULA BEJARANO BARRIOS-1025566369
154.ARANTZA ISABELLA NAVA QUINTERO -1140938096
155.ELIMAR MARIANA FERNANDEZ GONZALEZ-1176220106
156.SAMUEL JERONIMO TORRES ALVARADO -1034793297
157.LIAM JAIR SIERRA CRISTANCHO -1031611491
158.LIA LUCIANA BERMUDEZ GUTIERREZ-1010848668
159.BRYANA THAMARA JEREZ HERNANDEZ-1077116937
160.ADELINE SAMARA LINARES CASTRO -1024612542
161.ANNIE MELISSA ESCOBAR CESPEDES-1245079522
162.ISAAC DAVID MENDOZA PABON-1140939847
163.EVELIN SOFIA RODRIGUEZ RAMOS-1025567199
164.NEIDELIN NICOLE MARQUEZ HUMBRIA-1024610016
165.DANNA SOFIA ROMERO REY-1024611329
166.LYAM STEVEN CASTELLANOS ESPITIA -1012927525
167.DEISY MARYAM SILVA CHAVARRO-1024613182
168.MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA-1027542637
169.NIL ALEJANDRO ACOSTA ROJAS-1026603783
170.NEYDAN FAJARDO RODRIGUEZ-1024612804
171.DANNA SALOME MUNEVAR MATEUS -1023422632
172.DARED MATHIAS TIQUE CASTRO -1024613155
173.SAMUEL THOMAS FIERRO LOPEZ-1019162360
174.JUAN DAVID ROJAS GARCIA-1034579507
175.MIA ISABELLA MARTINEZ GARCIA-1027542985
176.LUCIANNY ALEXANDRA DIAZ CAMARIPIANO-2808
177.IAN FERNANDO LOPEZ LUGO-1124245104
178.IAN ALEXANDER BAUTISTA ALFONSO-1249368176
179.DERECK JEANPIER ALFONSO VARGAS-1033831672
180.ALESSANDRA DIOSYMAR BUITRAGO PEREZ-1013157776
181.JHOSEANNYS SALOME PEREZ PARRA-1073726482
182.HELLEN VICTORIA PARRA CAMACHO-1023421739
183.MIA SOFIA ROJAS RAMIREZ-1023419338
184.EVELIN ALANNA VILLAMIL MANJARRES-1023418881
185.AARON MATHIAS RAMIREZ CASTILLO-1242691564
186.IAN LUIS MONTES RIVAS-1031187586
187.RUBEN ADRIAN RICO LOMBANA -1141377695
188.JHOSET MATYAS DAZA RODRIGUEZ-1027541676
189.MAILY SAMANTHA VERGARA BORJA-1140939689
190.YONIEL SAMUEL DAVID SANCHEZ-19052021459
191.JUAN ESTEBAN RICO ENRIQUEZ-1025567630
192.MARIA ISABELA DIAZ MUÑOZ-1026309686
193.EMILY ALEJANDRA SANDINO ARIAS-1010252087
194.EILYN ARIADNA GOMEZ GUERRERO-1024612370
195.LUCIANA JAIMEZ CESPEDES-1140938605
196.MAXIMILIANO ARANGO RENDON-1010251942
197.MARIA SALOME RODRIGUEZ CUFINO-1024611294
198.LUNA ISABEL CETINA PINILLA-1025567972
199.SOL VIOLETA CETINA PINILLA-1025567973
200.NICOLLE MARIANA VARGAS GONZALEZ-1024610994
201.MIA ISABELLA NOY ESCOBAR-1027540888
202.KATE ISABELLA AVILA ANCINEZ-1027544535
203.EVELYN JOHANNA HIGUERA RAMIREZ-1024612847
204.MARIATH ZINAY JORDAN VILLEGAS-1018519614
205.MIA VALENTINA TORRES MONTESINOS-1065677866
206.JANETH VANESA ZAMORA VARON-1072498253
207.DAHIAN YIRETH VILLALBA MORA-1011261096
208.KEILYS ALEXANDRA IBARRA SEVILLA-1191225431
209.JULIAN ESTEBAN VILLALBA MORA-1011259571
210.ELIAN SAMUEL CARO CAÑON-1010850438

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$420,840.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -	1000005623	25

TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	ALUMNOS ASOCIACION ESTERCITA				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005623

ANEXO DE POLIZA No 25

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA
	07 10 2024	30 09 2024	30 11 2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS ASOCIACION ESTERCITA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana COPIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	ANUAL	$420,840.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$420,840.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601482532(3900)000000420840(96)20250930

REFERENCIA PAGO:
2100660148253-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE